



BASES PARA EL CERTAMEN LOCAL DE PINTURA PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTAS DE AGOSTO DE ELCHE 2017.

1º OBJETO DEL CERTAMEN

El Excmo. Ayuntamiento de Elche, convoca el presente Certamen, con la finalidad de seleccionar el Cartel anunciador de la Fiestas de Agosto de Elche 2017.

2º PARTICIPANTES:

Todo el público en general.

3º TEMÁTICA

Fiestas de Agosto, simbolismo y representación de las fiestas de Elche.

4º. TÉCNICA, PRESENTACIÓN Y TAMAÑO.

La técnica pictórica será libre (óleo, acrílico, pastel, mixta, etc.), sin admitir las retocadas o realizadas con medios digitales, debiendo presentarse preferentemente sobre cartulina, en sentido vertical y en un tamaño de A3.

5º: PRESENTACIÓN

Cada participante solo puede presentar UNA OBRA, que ha de ser original y no haber sido galardonada en otros certámenes o concursos. Cada artista deberá enviar la obra que se presente embalada y acompaña de un sobre cerrado con los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto. Al dorso de cada obra y en el anverso del sobre debe aparecer el título de la obra, que deberá entregarse sin enmarcar.

6º PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación será hasta las **14:00 h del día 30 de Junio de 2017**. Las obras se presentarán junto con la documentación exigida, en la Concejalía de Fiestas, en / Lago nº3, en horario de 8:30 h, a 14:00h, de lunes a viernes.

El Ayuntamiento de Elche no se responsabiliza de los defectos o deterioros que puedan ocasionarse en las obras.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Elche, teniendo éste todos los derechos de reproducción en cualquier medio, quedando los autores comprometidos a no reivindicar los derechos de autor.



8º. OBRA PREMIADA

El Ayuntamiento comunicará el resultado personalmente al autor del trabajo ganador y dará una rueda de prensa para dar a conocer entre los medios la obra y el autor. El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Elche, a todos los efectos legales y podrá ser reproducida para anunciar el evento en cuestión y hacer de él, el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autor.

10º PUBLICIDAD:

Las bases del concurso se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Elche www.elche.es. Así mismo se dará la mayor difusión posible a través de medios locales.

11º DEVOLUCIÓN:

La devolución de las obras no premiadas se realizará del 5 al 10 de julio de en las oficinas de la Ayuntamiento de Elche sitas en la C/ Lago, 3, en horario de 8:30 h a 14:00 h. Las obras que no hayan sido retiradas hasta el día 20 de Julio de 2017 se entenderá han sido donadas a la Ayuntamiento de Elche.

Los casos no previstos en estas bases, será resueltos por la Ayuntamiento de Elche.

La presentación al concurso supone la plena aceptación de las bases expuestas.